

1193-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del cuatro de octubre de dos mil veintitres.
Acreditación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón VÁZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 3695-DRPP-2021 de las quince horas con cincuenta y tres minutos del quince de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura cantonal de Vásquez de Coronado, de la provincia de San José, se encontraba integrada de forma incompleta, en virtud de que no era procedente la acreditación del señor Danny Mauricio Chavarría Barrantes, cédula 114410686, como tesorero propietario y delegado territorial, toda vez que, la designación se realizó en ausencia y presentaba doble designación.

En fecha nueve de setiembre de dos mil veintitres, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de marras, en la que cumplió con el quorum de ley y realizó las siguientes de designaciones: Errol Sabat Hernández, cédula de identidad n.º 900370289, como delegado territorial propietario; Sofía Salas Ruiz, cédula de identidad n.º 110220671 como secretaria propietaria; Florentino Mayorga Hernández, cédula de identidad n.º 501700369 como tesorero propietario; Karl Brown Morgan, cédula de identidad n.º 700930374 como presidente suplente; y Keilor Vargas Monge, cédula de identidad n.º 111180815 como tesorero suplente.

Después de realizar los estudios respectivos, este departamento concluye que la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112350252	ADRIANA MARIA BALMA CURCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115730585	LUIS PAULINO RODRIGUEZ SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
501700369	FLORENTINO MAYORGA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
106240225	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
112810631	MARCELA MARIA ROJAS HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
112570368	VIVIANA CHAVARRIA BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117580240	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114520789	SOFIA LIZETTE BLANCO BAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112350252	ADRIANA MARIA BALMA CURCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106240225	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112570368	VIVIANA VICTORIA CHAVARRIA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900370289	ERROL SABAT LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: no proceden los nombramientos de Sofía Salas Ruiz, cédula de identidad n.º 110220671 como secretaria propietaria; Karl Brown Morgan, cédula de identidad n.º 700930374 como presidente suplente; y a Keilor Vargas Monge, cédula de identidad n.º 111180815 como tesorero suplente, en virtud de que esos puestos no se encuentran vacantes. A efectos de subsanar esta inconsistencia, el partido Progreso Social Democrático deberá aportar las respectivas cartas de renuncia de los titulares inscritos a la fecha.

Tome en consideración que los nombramientos acreditados en este acto, tienen una vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos